



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ÁREA DE IGUALDAD Y DESARROLLO LOCAL

C/ Tomás Romero de Castilla, nº 2
06011 - Badajoz
Tfn: 924 21 23 11
Fax: 924 25 58 43

MEMORIA EXPLICATIVA AL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE IGUALDAD Y DESARROLLO LOCAL 2011

La Diputada delegada que suscribe, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168.1 a del RDL 2/2004, de 5 de marzo por e que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 a del RD 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley de Haciendas, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto del año 2010 y de las principales modificaciones respecto del Presupuesto del año 2009.

Los presupuestos de las entidades locales constituyen **la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones** que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y **de los derechos que prevean liquidar** durante el correspondiente ejercicio, así como las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente (art. 162 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

Se integra por tanto en el presupuesto general de las entidades locales el presupuesto de los organismos autónomos dependientes de esta. De esta manera, el presupuesto de la Diputación de Badajoz **contendrá, además de su presupuesto propio, el de los Organismos autónomos que lo integran entre los que se encuentra el Organismo Autónomo Área de Igualdad y Desarrollo Local.**

El presupuesto del Área de Igualdad y Desarrollo Local, ajustándose a las disposiciones legales aplicables, refleja los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones propias así como los recursos económicos a liquidar durante el ejercicio 2011, consignados para su aprobación sin déficit inicial y de acuerdo al principio de estabilidad en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

El importe del Presupuesto para el año 2011 es de **7.279.137,19 €**, 1.716.251,60 € menos que el presupuesto pasado, cantidad que corresponde tanto al Estado de Ingresos como al Estado de Gastos, igualmente incluye los gastos y los recursos de carácter corriente así como los de capital que se reflejan en los capítulo I a VII para gastos y I a VII para ingresos, destacando que el Área de Igualdad y Desarrollo Local no tiene endeudamiento concertado ni previsto ni por ende, amortización (capítulos IX de gastos/ingresos).

Las aplicaciones y conceptos presupuestarios incluidos en los Estados de Gastos e Ingresos del presupuesto para 2011 resultan de la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica fijadas en función de cuanto establece la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se fija la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

En la óptica de la clasificación orgánica el Área de Desarrollo Local se encuentra clasificado en la unidad orgánica de gasto **151**, en lo que se refiere a la clasificación por programas, el presupuesto refleja los objetivos o finalidades de los proyectos de gastos que ejecuta en función de cuanto dispone al respecto la citada Orden Ministerial, igualmente y en relación con la clasificación económica, se desglosa en función de la naturaleza económica de los gastos que se acometen.

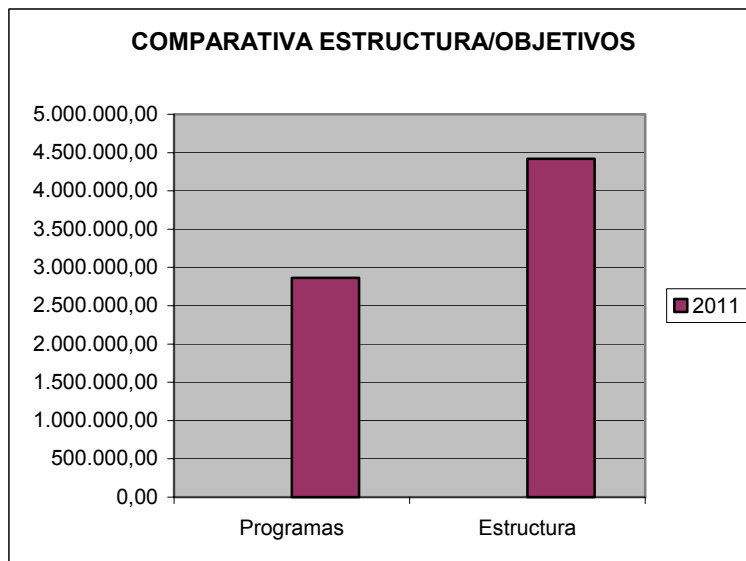
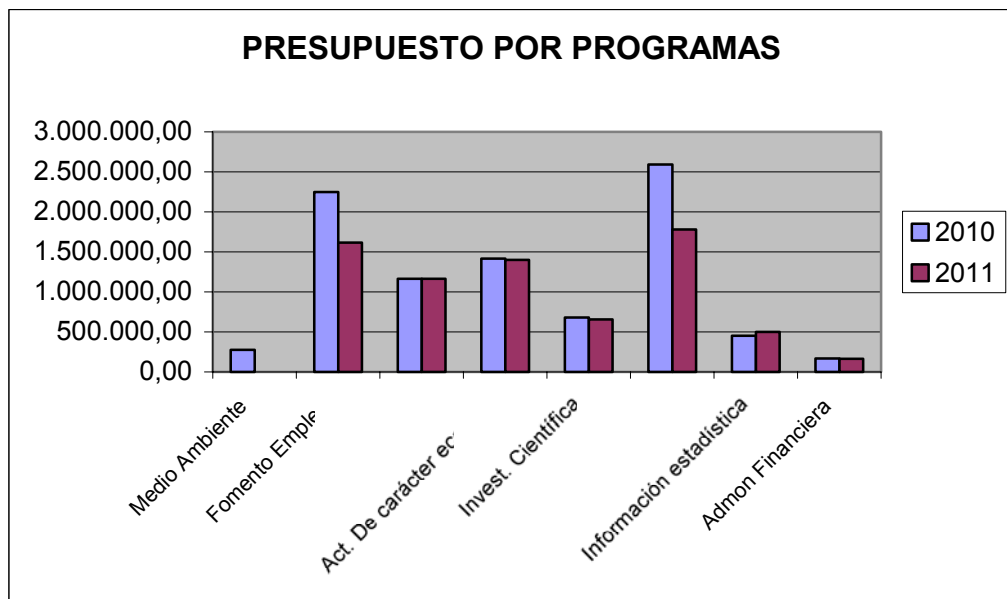


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE IGUALDAD Y DESARROLLO LOCAL

C/ Tomás Romero de Castilla, nº 2
06011 - Badajoz
Tfn: 924 21 23 11
Fax: 924 25 58 43

Para la confección de los Estados que integran el Presupuesto de 2011 se han tenido en cuenta los antecedentes e información disponible en los centros/servicios gestores del Organismo Autónomo y con plena aplicación del principio de prudencia en la elaboración de ambos Estados presupuestarios.





En relación con el Estado de Gastos del Presupuesto y en lo que se refiere al Capítulo I denominado Gastos de Personal el decremento experimentado en el referido capítulo, es respecto debe básicamente a la adecuación de los salarios al proyecto de Ley de presupuestos que consolida la bajada de sueldos respecto de los de 2010 y a la consignación correspondiente los proyectos de gasto con financiación afectada que disminuyen este ejercicio.

En relación con el Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios ,la especial circunstancia económico-financiera del momento exigen una contención en el gasto corriente, que junto a la menor presencia de proyectos nos colocan en un menor gasto de algo más del 30% respecto el ejercicio anterior.

Las transferencias corrientes consignadas en el Capítulo IV se presupuestan sobre la base de la continuidad respecto el ejercicio pasado

Las inversiones contenidas en el Capítulo VI se encuentran disminuido en cerca de un 27% por la misma razón de contención del gasto indicada para el corriente.

PLAN DE TRABAJO Y OBJETIVOS PARA LOS QUE SE HA DOTADO EL PRESUPUESTO DE 2011:

1. -Tras la recepción de los centros integrales de desarrollo local, se trabajará, con todas las entidades territoriales, en la construcción de un modelo de cooperación y organización con objeto de definir las agencias de desarrollo estratégicas.

2.-Continuarán poniéndose en marchas los proyectos de promoción económica, creación de empleo, sostenibilidad ambiental, nuevas tecnologías y cohesión social, pertenecientes al proyecto RED DE OBSERVATORIOS TERRITORIALES, PERTENECIENTES A LA CONVOCATORIA FEDER-MAP.

2. Durante el 2011, se plantea un nuevo impulso a la política de Igualdad provincial, continuando los procesos contemplados en el acuerdo con el Instituto de la mujer, esto es:

Nueva convocatoria para la puesta en marcha de planes municipales de igualdad.

Continuación, junto con el área de RRHh., del Plan de Igualdad interno de la Diputación de Badajoz.

Nuevos proyectos de conciliación laboral y familiar municipal.

3.- Ampliación y continuación de los planes de participación municipal. Se publicará una nueva convocatoria para dar cobertura y asistencia técnica a los municipios que soliciten la puesta en marcha de los planes de participación. Durante el 2010, se han desarrollado los trabajos correspondientes a los primeros planes de participación, concretándose a final de año los 22 primeros diagnósticos de participación.

4. Finalizado el plan de dinamización turístico de Los Lagos, continuará durante el 2011 la política de desarrollo turístico para la provincia de Badajoz centrada en el



**PLAN DE COMPETITIVIDAD DE PRODUCTO TURÍSTICO
ZAFRA RÍO BODIÓN Y TIERRA DE BARROS, por una parte y GUADIANA
INTERNACIONAL, por otra.**

Por otra parte, siguiendo la línea de la DG de Turismo con la definición del plan estratégico de turismo regional, planteamos que durante el año 2011 se trabaje, con el liderazgo del Patronato de Turismo, en el establecimiento de la estrategia turística de la provincia de Badajoz.

5. Está prevista la potenciación de los programas de promoción del desarrollo económico y la creación de empleo. Mediante:

La puesta en marcha del centro de cooperación EMFRONT.

La implementación del proceso de asesoramiento y acompañamiento de proyectos empresariales, para trabajar en red con los centros integrales distribuidos por el territorio provincial.

Desarrollo desde el servicio de planificación estratégica del observatorio económico, que serán organizados por el grupo provincial de asesoramiento.(GPA)

6. Continuación de los programas de asesoramiento sobre las ENERGÍAS RENOVABLES. Gracias al proyecto RETALER, perteneciente a la convocatoria POCTEP, se ha constituido la **RED DE AUTORIDADES LOCALES PARA EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES**. De esta forma, la promoción, fomento y difusión de las energías renovables, entre los municipios de nuestra provincia, teniendo como referencia el Centro de la Cocosa, se ha convertido en una parte importante de la política del área de igualdad y desarrollo local.

7. Continuación durante el 2011 de los EQUIPOS DE ASESORAMIENTO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL.

.- En cuando a las **redes y equipos técnicos de asesoramiento** y asistencia en el territorio provincial se encuentran activos los siguientes programas:

- **OPEAS**, aprobado nuevo proyecto durante el año 2010.
- **Unidad de Promoción y Desarrollo Provincia de Badajoz-VII**, aprobada en septiembre de 2010.
- **Red de agentes de Desarrollo Local**, se mantiene el equipo de 7 agentes de desarrollo en las siete zonas más deficitarias de la provincia.
- El **Grupo provincial de Apoyo a los Agentes de Desarrollo (GPA)**, ha renovado el proyecto en el mes de octubre, con un año más de actividad.

8. Mantenimiento e impulso a la política de cooperación y coordinación con otras administraciones y entidades públicas, mediante el desarrollo de acuerdos y convenios:

Agricultura y Desarrollo Rural, para la puesta en marcha de los Planes de Acción de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, de la D. G. de Desarrollo Rural. Y también como participantes en el recién aprobado proyecto INMORURAL, perteneciente a la convocatoria de la Red Nacional Rural.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ÁREA DE IGUALDAD Y DESARROLLO LOCAL

C/ Tomás Romero de Castilla, nº 2
06011 - Badajoz
Tfn: 924 21 23 11
Fax: 924 25 58 43

Igualdad y Empleo, participando el OAIDL como estructura de apoyo a los Planes Territoriales de Empleo y colaboradores con el Observatorio de Empleo; así como a la puesta en marcha de proyectos de formación y empleo como son: Taller de Inserción de Viverismo y Enoturismo, el próximo proyecto "Confío", que se desarrollará en el marco del proyecto Rot.

Dirección General de Innovación, como colaboradores implicados en el proyecto IMMODI, de reciente aprobación y, en fechas próximas, está prevista la firma del acuerdo de colaboración en el programa regional de innovación: Innovex.

Dirección General de Competitividad Empresarial, para la coordinación de acciones y proyectos de emprendimiento, asesoramiento empresarial y formación continua.

Consejería de Educación, para su participación en el proyecto Immodi.

Dirección General de turismo: Proyectos de Dinamización turística en marcha.

De la misma manera, se han cerrado **otros acuerdos de colaboración, que permitirá desarrollar trabajos durante el 2011:** con la Uex, para la puesta en marcha del Observatorio Territorial, con la Delegación de Turismo y Turespaña para los planes de dinamización turística, con Identific para participar en el proyecto immodi y con Redex y Grupos de Acción Local para participar en diversos proyectos y programas de trabajo.

9.- Se mantendrán todos los programas de trabajo iniciados para la cooperación en red con diversas entidades:

PARTENALIA

CLÚSTER DE TURISMO

RED PER LA IGUALDAD

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

AGRUPACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA.

10. Durante el 2011, continuarán los FOROS DE ANÁLISIS POLÍTICO MUNICIPAL. Se han realizado durante el 2010 los tres primeros foros, estando planificados otros tres en este siguiente año.

11. EL CENTRO INTEGRAL DE LA COCOSA, continuará desarrollando sus actividades:

- Centro de Interpretación de las Energías Renovables.
- Guías para la visita a la Villa Romana de la Cocosa.
- Centro de Interpretación de Senderos y corredores Ecofluviales de la provincia de Badajoz.
- Nuevas actividades del recientemente creado Centro de estudios e investigación del Observatorio Técnico de Alentejo y Extremadura: Otalex.
- Sede de las actividades del Taller de Inserción.

12. Desarrollo de nuevos proyectos aprobados. En las convocatorias se han aprobados los siguientes proyectos:

IMMODI, proyecto correspondiente de seguimiento especial de la Comisión Europea: "Fast track network", con 12 socios de 9 regiones pertenecientes a 8 países europeos: Italia, Francia, Grecia, Bulgaria, Alemania, Finlandia, Suecia y España.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE IGUALDAD Y DESARROLLO LOCAL

C/ Tomás Romero de Castilla, nº 2
06011 - Badajoz
Tfn: 924 21 23 11
Fax: 924 25 58 43

INMORURAL, perteneciente a la convocatoria de la red Nacional Rural. En cooperación con las Diputaciones de Sevilla y Castellón.

13. En cuanto a la presentación de proyectos durante el 2011, se espera la aprobación de los 4 nuevos proyectos presentados en la : a la convocatoria del PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL ESPAÑA Y PORTUGAL (POCTEP):

Territorio y Empleo
Otalex
Retaler II
Atlas, anterior estructurante PEGLA.

En la misma línea se están dando los primeros pasos para preparar la presentación de los nuevos proyectos para la próxima convocatoria del FEDER y FSE.

14. Durante el 2011 continuarán desarrollándose los grandes proyectos aprobados en anteriores convocatoria, desatacamos:

PEGLA: Plan Estructurante del Gran Lago de Alqueva.
RETALER: Energías Renovables para las administraciones locales en red.
Finalización del Plan de Dinamización Turístico de Los Lagos.
Primera y Segunda Anualidad del Plan de Competitividad del Producto Turístico Zafra- Río Bodión y Tierra de Barros.
Inicio de la primera Anualidad del Plan de Competitividad Guadiana Internacional
Proyecto Feder Red de Observatorios Territoriales.
Proyecto FSE, Delos, para la formación, orientación e inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de inserción, en el marco de la asistencia social y la dependencia.
Proyecto para la creación del observatorio extremeño- Alentejo- Centro:
OTALEX II.

En Badajoz, a 15 de noviembre de 2010

La Diputada Delegada de AIDL

Fdo. M^a Josefa Hormigo Guerrero